



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

A TODOS LOS INTERESADOS. -----

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/AG/108/2022**, relativo al **Asunto General**, formado con el oficio número 1396/CJCAM/SEJEC-P/22-2023, de fecha seis de diciembre del año en curso, signado por la Doctora Concepción del Carmen Canto Santos, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Campeche, a través del cual se comunica punto de acuerdo del Pleno del Consejo; recibido ante la Oficialía de partes del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día diecinueve de diciembre del año en curso, a las 13:19 horas. **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha **diecinueve de diciembre de dos mil veintidós**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **catorce horas** del día de hoy **diecinueve de diciembre de dos mil veintidós**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha diecinueve de diciembre de dos mil veintidós**, constante de tres páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIO

Rogelio Octavio Magaña González
Actuario por Ministerio de Ley del Tribunal
Electoral del Estado de Campeche





ASUNTO GENERAL.

EXPEDIENTE: TEEC/AG/108/2022.

La secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Verónica del Carmen Martínez Puc, doy cuenta a la magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké, presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el oficio número 1396/CJCAM/SEJEC-P/22-2023, de fecha seis de diciembre del año en curso, signado por la Doctora Concepción del Carmen Canto Santos, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Campeche, a través del cual se comunica punto de acuerdo del Pleno del Consejo; recibido ante la Oficialía de partes del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día diecinueve de diciembre del año en curso, a las 13:19 horas. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

Vista la cuenta, Brenda Noemy Domínguez Aké, magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; **ACUERDA.**

PRIMERO: Con el oficio de cuenta, de fecha seis de diciembre del año en curso, signado por la Doctora Concepción del Carmen Canto Santos, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Campeche, y el presente proveído; intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave TEEC/AG/108/2022, con fundamento en los artículos 150 y 151, fracción IV, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.- - -

SEGUNDO: Se tiene por presentada con el oficio número 1396/CJCAM/SEJEC-P/22-2023, de fecha seis de diciembre del presente año, a la Doctora Concepción del Carmen Canto Santos, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Campeche, a través del cual hace del conocimiento que el Pleno del Consejo de la



Judicatura Local, en Sesión Ordinaria de fecha seis de diciembre del año dos mil veintidós, aprobó el punto de Acuerdo que a la literalidad señala: "...ACUERDO GENERAL 16/CJCAM/22-2023 QUE REFORMA EL PUNTO SEGUNDO FRACCIONES VI, VII, VIII, XIV, XV, XXIII, XXVI, DEL ACUERDO GENERAL 06/CJCAM/21-2022, POR EL QUE SE CREA LA COMISIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL..." (sic).

TERCERO: Envíense de manera digital el oficio 1396/CJCAM/SEJEC-P/22-2023, de fecha seis de diciembre del presente año, firmado por la Doctora Concepción del Carmen Canto Santos, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Campeche, a la magistrada presidenta Brenda Noemy Domínguez Aké, magistrada por ministerio de ley María Eugenia Villa Torres y al magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, que integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital, para conocimiento; hecho lo anterior remítase el expediente en que se actúa al archivo jurisdiccional.

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma, la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Brenda Noemy Domínguez Aké, por ante mí la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, Verónica del Carmen Martínez Puc, quien certifica y da fe. Conste.



BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ
MAGISTRADA PRESIDENTA.



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, MEX.



VERÓNICA DEL CARMEN MARTÍNEZ PUC
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY.

Con esta misma fecha (19 de diciembre de 2022), hago entrega de los autos a la
actuaría de este tribunal. Conste.